EVALUACIÓN PROPUESTA
02 DE ENERO DE 2026

El **HOSPITAL SANTA BARBARA ESE DE VENADILLO TOLIMA**, procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por **OXITOLIMA S.A IPS** identificado mediante Nit. 900.144.408-4 representado legalmente por **MARIA ISABEL GOMEZ MARTINEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 65.743.935 en respuesta a la invitación efectuada, correspondiente al objeto: CONTRATO DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL SANTA BARBA E.S.E DE VENADILLO-TOLIMA.

ANALISIS TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Propuesta en donde se indique el objeto, actividades, obligaciones y valor a ofertar.	✓		
Hoja de vida formato único de Función Pública.	✓		
Declaración de Bienes Formato de Función Pública	✓		
Fotocopia Documento de Identificación	✓		
Certificación Antecedentes Disciplinarios	✓		
Certificado de Juicios Fiscales	✓		
Antecedentes penales	✓		
Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	✓		
Acreditación de formación en la labor	✓		

ANALISIS ECONÓMICO

COTIZANTE	OBJETO
	CONTRATO DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL SANTA BARBA E.S.E DE VENADILLO-TOLIMA.
Una vez realizado el análisis económico se encontró que el valor ofertado por **OXITOLIMA S.A IPS** identificado me Nit. 900.144.408-4 representado legalmente por **MARIA ISABEL GOMEZ MARTINEZ** identificado(a) con cédu ciudadanía No. 65.743.935, cumple con las condiciones exigidas por la ESE.	

CRITERIOS DE SELECCIÓN	
De conformidad con el Artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 y el Acuerdo 001 de 2023 En su artículo 10.1.2. Litera l , ADJUDICACION…" l. Contratos intuito persona, contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas".	
FACTOR ECONÓMICO	Precio Ofertado: La propuesta se encuentra dentro del rango Contemplado por la ESE
FACTOR TÉCNICO	Cumple con las Condiciones exigidas por la ESE

De conformidad a lo establecido en el artículo 10.1.1. Del Acuerdo 001 de 2023, del Estatuto de Contratación de la E.S.E. que reza: "a. SELECCION: "*Recibidas las propuestas o propuesta técnica en el término señala, el HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E. DE VENADILLO TOLIMA, efectuara la*

VIGILADO Supersalud

evaluación", ***PARAGRAFO PRIMERO****: La entidad seleccionara, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas por la Empresa Social del Estado.*

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la solicitud de cotización"*.*

CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN: Una vez evaluada la propuesta técnica y la económica son admitidas y por lo tanto es ACEPTADA. Considerándose viable realizar la contratación.

NIRSA PATRICIA MORENO ANDRADE
Profesional de Apoyo

VIGILADO Supersalud